DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN TECNICA
PROCESO No. 044-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

FECHA: 09 de marzo del 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA.

PRESUPUESTO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.413.035,00).

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 044-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, surtido a las 10:30 A.M., del 06 de marzo del 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (*)
1	6/03/2026 9:58 AM	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	12.826.070 COP

***Valor de la sumatoria de los ítems del anexo económico cargado en la plataforma del SECOP II.**

1. **VERIFICACIÓN TÉCNICA SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA.**

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES

Se procede hacer la verificación de los documentos técnicos presentados por la firma SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA.

SERVICIO	CUMPLE
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIO	X
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES	X
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS REACTIVOS	X
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LUMINARIAS	X
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS	X
SERVICIO DE TRASNPORTE DE RESIDUOS	X

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE
A.	El oferente deberá garantizar, dentro de su propuesta, la capacidad para realizar el tratamiento adecuado de todas las clases de residuos o desechos peligrosos descritos en el cuadro **"Tipos de Residuos Peligrosos"**, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	X
B.	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente solicitud de oferta (servicio de recolección de residuos peligrosos o similares, preferiblemente en instituciones de salud) con entidades públicas o privadas durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.	X
C.	CALIDAD: El Oferente debe incluir en su Propuesta todas las condiciones descritas en el cuadro de las Condiciones de CALIDAD DEL SERVICIO.	X
D	El personal que desempeñe las funciones propias del objeto contractual debe contar con las capacitaciones correspondientes para la prestación del objeto contractual.	X

E	El oferente deberá contar con: Licencia ambiental, permiso o autorización vigente para: • Recolección • Transporte • Tratamiento • Disposición final de residuos peligrosos Expedida por la autoridad ambiental competente (CAR o ANLA, según aplique).	X
F	El oferente deberá garantizar la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos una vez por semana. .Para tal efecto, el oferente deberá contar con un establecimiento o sucursal o punto de servicio en Barranquilla, su área metropolitana o dentro del Departamento del Atlántico, el oferente deberá aportar matricula mercantil del establecimiento, con el fin de verificar si se encuentra registrado.	X

TIPO DE RESIDUOS PELIGROSOS
1) INFECCIOSOS DE RIESGOS BIOSANITARIOS, ANATOMOPATOLOGICOS Y ANIMALES
2) RESIDUOS QUIMICOS REACTIVOS LIQUIDOS DE REVAEADO Y FIJADO
3) METALES PESADOS, LAMINAS DE PLOMO, MAERCURIALES (AMALGAMA Y TERMOMETROS)
4) FARMACOS MEDICAMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS
5) TUBOS FLUORECENTES
6) RESIDUOS QUIMICOS INDUSTRIALES O ESPECIALES FILTROS, LLANTAS, BATERIAS
7) GUARDIANES PARA RESIDUOS CORTO PUNZANTES CAPACIDAD 1 LT PC ½
8) RESIDUOS INDUSTRIALES: LUMINARIAS, RAEES, ETC.

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.	CUMPLE: EL OFERENTE APORTÓ SOPORTES DOCUMENTALES. El proponente allega declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta ser trabajador independiente, afiliado voluntariamente a una Administradora de Riesgos Laborales – ARL, y no encontrarse obligado a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con los parágrafos 2 y 3 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados y verificados los requisitos técnicos presentados por la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.**, se evidencia que **cumple con las condiciones y exigencias establecidas en la Invitación Pública No. 044-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**. En consecuencia, **se habilita técnicamente para continuar dentro del proceso de selección**.

Atentamente,

MA1LSN REINERO RODRIGUEZ ANTONY
EVALUADOR TÉCNICO

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 018000 11 66 69 - 24 horas
Vía 40 calle 58 esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150 Barranquilla, Colombia.
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co